

BOLETÍN TRIBUTARIO - 111

INFORMACIÓN TRIBUTARIA AÑO 2009 (ACLARACIÓN)

Tal y como lo informamos en nuestro Boletín Tributario 110 del 30 de julio del año en curso, la DIAN aclara que la resolución que corresponde a las bolsas de valores y a los comisionistas de bolsa es la **7931 de 2009**. Así mismo, publica en su página web, el nuevo texto de la **Resolución 7930 de 28 de julio de 2009**, cuyos obligados son las Cámaras de Comercio.

Anexo: **Resolución 7930 de 28 de julio de 2009**

FAO
31 de julio de 2009